

Acta de la Junta de Facultad celebrada en sesión extraordinaria el martes 27 de febrero de 2018 en la Sala de Grados de la Facultad de Educación

Asistentes

Alcaraz García, Salvador
Alfageme González, Begoña
Ayuso Fernández, Enrique
Bernal Martínez, Inmaculada
Campillo Díaz, Margarita
Canales Solé, Silvia
Clares Clares, Esperanza
Cutanda López, M^a Trinidad
García Gil, Mélyny
García Martínez, Encarnación
García Pellicer, Juan José
Gutiérrez Sánchez, Marta
Herrera Gutiérrez, Eva
Ibarra Muñoz, Javier
Illán Romeu, Nuria
Izquierdo Rus, Tomás
Jara Mira, Roberto
Marín López, Francisco Gabriel
Maroto Martínez, Beatriz
Molina Puche, Sebastián
Molina Saorín, Jesús
Monteagudo Fernández, José
Montesinos Pérez, M^a Teresa
Montoya Rubio, Juan Carlos
Moreno Vera, Juan Ramón
Moreno Vicente, M^a José
Ortega Castejón, José F. (secretario)
Ortuño Molina, Jorge
Palao Puche, Antonio
Parada Navas, José Luis
Parra Martínez, Joaquín
Pérez López, Julio (con voz, pero sin voto)

Pro Bueno, Antonio de (decano)
Roca de Larios, Julio
Rodríguez Pérez, Raimundo
Saá Rojo, M^a Dolores
Sánchez Blanco, Gaspar
Sánchez Jiménez, Encarnación
Solano Martínez, Isabel
Soler Lapuente, Carmen M^a
Trigueros Cano, Francisco Javier
Vicente Nicolás, Gregorio
Vidal Lucas, Antonio

Excusan su asistencia

Pardo Cayuela, Antonio
Hervás Avilés, Rosa
Bas Peña, Encarna
Prendes Espinosa, M^a Paz
Ramón Verdú, Alfredo José
Gómez Mármol, Alberto
Vallejo Ruiz, Mónica
Moreno Martínez, Pedro Luis

Orden del día

1. Información sobre el documento elaborado por la Conferencia de Decanos acerca de la formación del profesorado y el acceso a la profesión docente.
2. Aprobación, si procede, del Programa Conjunto de Estudios Oficiales (PCEO) de Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria.

Comienza la sesión siendo las 12.30 horas del día martes 27 de febrero de dos mil dieciocho.

Antes de comenzar con el orden del día el Sr. Decano, en su nombre y en representación de la Junta de Facultad, quiere expresar su más profundo sentir por el fallecimiento de la profesora Rosa Martínez Artero, esposa y madre respectivamente de nuestros compañeros Andrés Nortes Checa y Rosa Nortes Martínez-Artero.

Por otra parte, informa a la Junta de que el *Máster en Inclusión-Exclusión Social y Educativa: Políticas, Programas y Práctica* ha recibido el informe favorable de la ANECA.

1. Información sobre el documento elaborado por la Conferencia de Decanos acerca de la formación del profesorado y el acceso a la profesión docente

Desde hace tiempo se viene hablando de la necesidad de introducir cambios en el acceso a la profesión docente introduciéndose, en paralelo con lo que acontece con los estudios de medicina, el concepto del MIR educativo. Sin embargo, hasta ahora no se ha concretado en qué consistiría.

La Conferencia de Decanos organizó una jornada monográfica centrada en este tema, que tuvo lugar los días 4 y 5 de mayo del pasado año en Santiago de Compostela y en la que participaron representantes de diferentes comunidades autónomas, así como un alto comisionado del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

El tema volvió a abordarse en la XV Asamblea Nacional de Decanos y Directores de Ciencias de la Educación, que se celebró en Málaga los días 8, 9 y 10 de noviembre de 2017, y a la que asistieron representantes de los alumnos de diferentes universidades y de los cuatro títulos relacionados con la Educación.

El Decano señala que, en estas reuniones, se ha constatado el altísimo número de titulados en Magisterio que salen año a año de las universidades españolas y que contrasta con el número de plazas que se ofertan. Por otra parte, se denunció el reducido índice de experimentalidad que se reconoce a nuestros estudios, lo que trae consigo que los grupos de alumnos sean muy numerosos. También alude la gran bolsa de asociados que se han generado con la única intención de abaratar el coste del profesorado. El decano dice que masificación y precariedad laboral no son compatibles con la calidad y el respeto que debería merecer la profesión de docente.

Además, continúa diciendo que el procedimiento de acceso a la función docente no es tampoco el más indicado, pues no se comprueba la preparación global del opositor, sino que en buena medida viene determinado por el azar o por la capacidad para memorizar unos temas o superar unas pruebas muy alejadas de la labor de un docente. Parece que hay un consenso: el sistema no elige a los mejores.

Nos encontramos también con una amplísima e insoportable bolsa de interinos, dándose la circunstancia de que muchos de ellos han aprobado la oposición, pero no han obtenido plaza. Ya hay advertencias de la UE en el sentido de que no se puede seguir manteniendo más la inestabilidad laboral.

A esto hay sumar la reducción de los CPR, lo que dificulta la formación continua.

En respuesta a esta problemática, la Conferencia de Decanos aboga por una respuesta sistémica en la que se contemple el procedimiento de acceso a los estudios de Magisterio y al Máster de Secundaria, la formación y la incorporación al mercado de trabajo, sin olvidar la formación a lo largo de la vida (ver Anexo I).

Por lo pronto, no ven adecuado de utilizar el acrónimo MIR, sino que se prefiere hablar simple y llanamente de acceso a la profesión docente (APD), requisito formativo que sería exigible tanto para docentes de la pública como de la privada y concertada. Además, a diferencia del

MIR, la propuesta contempla la vinculación como cotutores de los profesores universitarios. Se trataría de una formación individualizada en los Centros de Referencia.

Sin embargo, el Decano señala que poner de acuerdo a todos los colectivos implicados no ha sido cosa fácil. En cualquier caso, la Conferencia de Decanos ha decidido avanzar con paso firme y por esa razón se mantuvo una entrevista con el Secretario de Estado de Educación D. Marcial Martín, al Secretario General de Universidades D. Jorge Sainz y al Director General de Evaluación y cooperación territorial D. Marco Aurelio Rando. También se han iniciado contactos con los portavoces de todos los grupos parlamentarios con representación en el Congreso y el Senado. Además, se está estudiando también la viabilidad económica de la propuesta. Y alguna esperanza hay puesto que ya hay algunas Comunidades Autónomas que quieren poner en marcha un plan piloto.

El profesor D. Julio Roca pregunta si esto supondría reducir el número de alumnos que acceden a nuestros estudios. Responde el Sr. Decano que, al haber prevista una prueba de acceso específica, sería lo lógico. Además, comenta que el modelo contempla cupos de estudiantes que impidan el efecto "vasos comunicantes" entre las universidades públicas y las privadas.

Dña. Beatriz Maroto pregunta si se ha calculado cuál sería el coste de la prueba específica para el APD y si se ha propuesto un sistema de acceso similar para los estudios de Educación Social y Pedagogía. El Sr. Decano responde que aún no se ha abordado ninguno de los dos temas.

D. Enrique Ayuso pregunta si el Máster de Secundaria continuaría impartándose. El Sr. Decano responde que sí, puesto que es necesario una capacitación pedagógica previa antes de ejercer como profesor de Secundaria.

Dña. Carmen Soler pregunta si la implantación de este sistema dependería de cada comunidad autónoma o vendría a instancias del MECD. El Sr. Decano responde que la puesta en marcha tendría que venir propiciada por el Ministerio, respetándose en todo caso las competencias de las CC.AA.

El Sr. Decano se compromete en seguir informando a la Junta conforme se produzcan nuevos avances.

2. Aprobación, si procede, del Programa Conjunto de Estudios Oficiales (PCEO) de Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria

Explica el Sr. Decano que la razón última que hay detrás de esta iniciativa es abrir las posibilidades de nuestros alumnos cara a su incorporación al mercado laboral, permitiéndoles ejercer la docencia tanto en Infantil como en Primaria.

El programa (ver Anexo II) contempla dos posibilidades: la opción A sería la opción a seguir en el caso, muy probable, de que la ANECA acepte las modificaciones que se han presentado a nuestros actuales planes de estudio; la opción B, en caso de que no fuera así. Dentro de dichas modificaciones se incluyen, por ejemplo, el cambio de denominación de algunas menciones para seguir la pauta marcada por el Real Decreto de especialidades; por otra parte, se incluye también la Mención de Lengua Extranjera Alemán.

Por otra parte, el programa no está definitivamente cerrado, pues todavía cabe la posibilidad de que algunas asignaturas puedan cambiar de un cuatrimestre a otro. Y lo mismo ocurre con las optativas, cuya oferta final está aún por definir.

D. Joaquín Parra, director del departamento de MIDE, manifiesta, en nombre de sus compañeros, su disconformidad por el procedimiento seguido para la elaboración del plan pues, en su opinión, debiera haberse partido de las competencias que han de adquirir los alumnos; aunque, obviamente, si sigue adelante, lo asumirán.

Se produce la votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 38
- Abstenciones: 3
- Votos en contra: 0

Por tanto, queda aprobado.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14.30 horas del mismo día.

El Decano

Fdo. Antonio de Pro Bueno

El Secretario

Fdo. José Francisco Ortega Castejón